Correo informativo inicio de ejecucion CONTRATO DE APORTE 19005952026 R.I. PARCIALIDAD DE HUELLAS Resumir

Victor Daniel Murillo Narvaez
Para: Jackeline Ariza Munoz
CC: Ingrid Villamil Wubbolt

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 04/02/2026 16:00

RPC_HUELLAS.pdf
249 KB

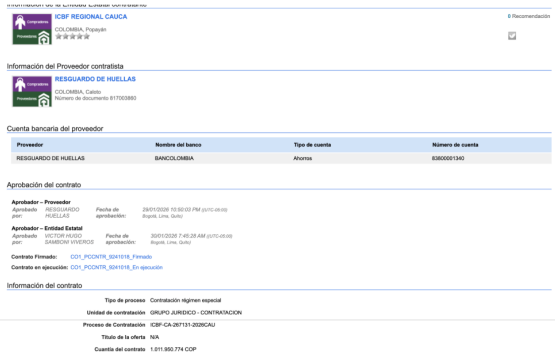
CO1_PCCNTR_9241018_En ejec...
97 KB

2 archivos adjuntos (345 KB) Guardar todo en OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Descargar todo

Cordial saludo,

por medio de la presente y de manera respetuosa me permito informar que el CONTRATO DE APORTE 19005952026 R.I. PARCIALIDAD DE HUELLAS ya se encuentra en ejecución, lo anterior para los fines pertinentes.

FECHA DE INICIO: 31-01-2026
FECHA DE TERMINACION: 31-07-2026
VALOR CONTRATO: $ 1.011.950.774
APORTE ICBF: $ 992.108.602
CONTRAPARTIDA: $ 19.842.172



ICBF REGIONAL CAUCA
COLOMBIA, Popayán
0 Recomendación

Información del Proveedor contratista

RESGUARDO DE HUELLAS
COLOMBIA, Caloto
Número de documento 817003880

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
RESGUARDO DE HUELLAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	83600001340

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: RESGUARDO HUELLAS
Fecha de aprobación: 29/01/2026 10:50:03 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: VICTOR HUGO SAMBONI VIVEROS
Fecha de aprobación: 30/01/2026 7:45:28 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9241018_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9241018_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	GRUPO JURIDICO - CONTRATACION
Proceso de Contratación	ICBF-CA-267131-2026CAU
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	1.011.950.774 COP

De igual manera, se deja presente que en atención al memorando 202412400000059163 de fecha 14 de mayo de 2024 mediante el cual se suprimió el "(...) uso del documento denominado "oficio de perfeccionamiento y legalización" en los procesos de contratación adelantados en el ICBF", no será necesario la expedición de memorando de legalización, para dar inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, por lo anterior después de cumplirse los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de dará inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.